



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 10 DE JUNIO DE 1986

Número 131

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Acuerdo adoptado por la Comisión de Urbanismo de Murcia, en su sesión de fecha 24 de marzo de 1986, en relación con la autorización previa para la construcción de una industria de trituración de áridos en el paraje de «Cañuelas», Alhama de Murcia. Promovido por don Fulgencio Porras Villaescusa. Expte. 254/85.

2335

Acuerdo adoptado por la Comisión de Urbanismo de Murcia, en su sesión de fecha 24 de marzo de 1986, en relación con la denegación de autorización previa para la legalidad de naves industriales en el km. 316, hm. 9 de la C. N. 340, Librilla. Promovido por don Andrés Galián Alcaraz. Expte. 256/85.

2335

Acuerdo adoptado por la Comisión de Urbanismo de Murcia, en su sesión de fecha 6 de mayo de 1986, en relación con varios proyectos de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de La Unión. Expte. 1.730-1.

2336

4. Anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Anuncio de la Resolución de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, de fecha 15 de mayo de 1986, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Murcia y Lorca.

2336

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Iganca II.

2339

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Antonio Bernal Gómez y Juan Morales Pérez.

2339

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Andrés Bastida Juliá y tres más.

2339

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Pedro Roca Vera.

2339

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Agroquesa.

2340

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Agroquesa.

2340

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Emilio y José Fernández Trigueros y José Martínez López.

2340

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Andrés Bastida Juliá.

2340

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Pedro Hernández Legaz y otros.

2341

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Ilmo. Ayuntamiento de Bullas.

2341

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Anuncio de apertura de período de información pública.

2341

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Anuncio de admisión de la solicitud del permiso de investigación denominado «Emperador Dos», núm. 21.594, del término municipal de Jumilla.

2336

Anuncio para la contratación directa de obras del Plan de Electrificación Rural.

2337

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Francisco García Reverte.

2337

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Mariano Nicolás Ruiz.

2337

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Rocío Jiménez López.

2338

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Ayuntamiento de Molina de Segura.

2338

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Ayuntamiento de Alguazas.

2338

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

-Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos de juicio ejecutivo.	2342
Primera Instancia número Uno de Lorca. Juicio ejecutivo número 11 de 1985.	2342
Primera Instancia de Mula. Juicio ejecutivo número 309 de 1984.	2342
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Expediente para declaración de ausencia legal número 341 de 1986.	2343
Primera Instancia de Cieza. Juicio ejecutivo número 310 de 1982.	2343
Primera Instancia de Cieza. Juicio de menor cuantía número 105 de 1986.	2343
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio de mayor cuantía número 966 de 1983.	2343

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «Urbanización en barriada Mediterráneo».	2344	BENIEL. Solicitud de licencia para legalización de un taller de reparación de ciclomotores.	2346
CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «Vestuarios en urbanización Mediterráneo (piscina)».	2344	MURCIA. Aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior de Ordenación de los terrenos del denominado «Garaje Conte».	2346
CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «Sala polideportiva en barrio Peral».	2344	MOLINA DE SEGURA. Expuesto el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España.	2347
CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «Urbanización Molinos Marfagones».	2344	CARTAGENA. Aprobación de las bases que regularán los requisitos mínimos para acceder a la provisión de los puestos de trabajo, mediante el procedimiento de libre designación.	2347
CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «Sala polideportiva en Los Dolores».	2344	MORATALLA. Aprobada la relación provisional de admitidos a oposición, para cubrir 3 plazas de Auxiliares Administrativos.	2347
CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «Vestuarios en Pozo Estrecho (piscina)».	2344	ALCANTARILLA. Devolución de fianza a don José María Jimeno Mengual.	2347
CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «Pista polideportiva en La Aljorra».	2344	MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de bingo.	2347
CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «Vaso de natación en Urbanización Mediterráneo».	2344	MULA. Aprobación inicial de la nueva ordenanza reguladora de los derechos y tasas por prestación de servicios en el cementerio.	2347
CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «Vaso de natación en Pozo Estrecho».	2345	MOLINA DE SEGURA. Solicitud licencia para la apertura de transportes de mercancías.	2348
CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «Pista polideportiva en El Albuñón».	2345	MURCIA. Devolución de fianza a varios contratistas.	2348
MAZARRON. Solicitud de licencia para la apertura de salón de juegos recreativos.	2345	MOLINA DE SEGURA. Cesión gratuita de instalaciones del Centro Subcomarcal de Salud a la Tesorería General de la Seguridad Social.	2348
ULEA. Aprobado el Presupuesto Unico para el ejercicio de 1986.	2345	CARAVACA DE LA CRUZ. Solicitud de licencia para la apertura de taller de reparación de automóviles.	2348
MAZARRON. Solicitud de licencia para la apertura de fabricación panadería y bollería.	2345	MOLINA DE SEGURA. Expuestas las cuentas generales de los Presupuestos Extraordinarios.	2348
PUERTO LUMBRERAS. Solicitud de licencia para apertura de café-bar.	2345	SANTOMERA. Aprobación inicial de los Planes Parciales de los Sectores C y A, de desarrollo de las Normas Subsidiarias.	2348
TORRE PACHECO. Solicitud de licencia para instalación de industria para fabricación de panes especiales y freiduría de patatas.	2345	SANTOMERA. Expuesto el expediente número 2/86. de modificación de créditos, que afecta al Pto. Gral. de 1986.	2348
CIEZA. Solicitud de licencia para la apertura de establecimiento destinado a venta al por mayor de pescados y mariscos congelados.	2346		
ABARAN. Proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Ahorros de Murcia.	2346		
AGUILAS. Expediente de expropiación forzosa, para la realización de la obra «Regeneración de la Playa de las Delicias».	2346		

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial
y Obras Públicas

641 **ACUERDO adoptado por la Comisión de Urbanismo de Murcia, en su sesión de fecha 24 de marzo de 1986, en relación con la autorización previa para la construcción de una industria de trituración de áridos en el paraje de «Cañuelas», Alhama de Murcia. Promovido por don Fulgencio Porras Villaescusa. Expte. 254/85.**

Don Rafael Martínez-Campillo García, Secretario en funciones de la Comisión de Urbanismo de Murcia.

CERTIFICO:

Que esta Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 1986, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

Autorización previa para la construcción de una industria de trituración de áridos en el paraje de «Cañuelas», Alhama de Murcia. Promovido por don Fulgencio Porras Villaescusa. Expte. 254/85.

El presente expediente es remitido por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia para su tramitación con arreglo a lo dispuesto en los artículos 86 y 85 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, como instalación de interés social.

La solicitud presentada se ajusta en su tramitación a lo dispuesto en los citados artículos y en el 45 y 44 del Reglamento de Gestión Urbanística.

El interés social de la instalación queda justificado como industria extractiva de necesario emplazamiento en el medio rural y en tal sentido es apreciado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento.

Asimismo se ha emitido informe favorable por la Dirección Regional de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, si bien señala que debería justificarse que la emisión de ruidos y de partículas sólidas va a ser mínima y controlada dada su proximidad a los límites del Espacio Natural Protegido de Sierra de Carrascoy.

En consecuencia, y a la vista de la propuesta de la Ponencia Técnica, la Comisión de Urbanismo de Murcia acuerda autorizar previamente la construcción de una industria de trituración de áridos en el paraje de «Cañuelas», Alhama de Murcia. Promovido por don Fulgencio Porras Villaescusa, debiendo, no obstante, justificarse los extremos señalados en el informe de la Dirección Regional de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

El expediente será sometido a información pública, durante quince días, mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 13 de mayo de 1986.—El Secretario, Rafael Martínez-Campillo García.—Visto bueno: El Vicepresidente, José Alber Sánchez de Haro.

642 **ACUERDO adoptado por la Comisión de Urbanismo de Murcia, en su sesión de fecha 24 de marzo de 1986, en relación con la denegación de autorización previa para la legalidad de naves industriales en el km. 316, hm. 9 de la C. N. 340, Librilla. Promovido por don Andrés Galián Alcaraz. Expte. 256/85.**

Don Rafael Martínez-Campillo García, Secretario en funciones de la Comisión de Urbanismo de Murcia.

CERTIFICO:

Que esta Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 1986, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Denegación de autorización previa para la legalización de naves industriales en el km. 316, hm. 9 de la C. N. 340, Librilla. Promovido por don Andrés Galián Alcaraz. Expte. 256/85.

El expediente de referencia ha sido remitido por el Ayuntamiento de Librilla, para su tramitación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, como instalación de interés social.

La solicitud presentada se ajusta en su tramitación a lo exigido en los artículos 86 y 85 de la citada Ley y 45 y 44 de su Reglamento de Gestión Urbanística, justificando la necesidad de su emplazamiento en medio rural.

Los terrenos están edificados como suelo agrícola de interés (zona 7.*), donde no se regula específicamente la posibilidad de instalaciones de interés social.

La distancia a linderos será de 25 m. a la carretera nacional.

No obstante, se incluyen en la parcela los 12.500 metros cuadrados que ya fueron computados para la autorización de un motel próximo.

En consecuencia, y a la vista de la propuesta de la Ponencia Técnica, la Comisión de Urbanismo de Murcia acuerda denegar la autorización previa para la legalización de naves industriales en Librilla, promovida por don Andrés Galián Alcaraz, por considerar que no cumplen los requisitos necesarios, quedando la edificación fuera de ordenación.

El expediente se someterá a información pública, durante 15 días, mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 13 de mayo de 1986.—El Secretario, Rafael Martínez-Campillo García.—Visto bueno: El Vicepresidente, José Alberto Sáez de Haro.

- 643 **ACUERDO adoptado por la Comisión de Urbanismo de Murcia, en su sesión de 6 de mayo de 1986, en relación con varios proyectos de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de La Unión. Expte. 1.730-1.**

La Comisión de Urbanismo de Murcia, en su sesión de 6 de mayo de 1986, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente las Modificaciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Unión denominadas:

- «Sierra Minera-Cristo de los Mineros».
- «Hermanas Carmelitas».
- «Lo Tacón».

— Modificación del articulado de las Normas Subsidiarias.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en el plazo de 15 días contados desde el siguiente a su publicación, que prescribe el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2398/81, de 18 de septiembre, teniendo este recurso el carácter de preceptivo y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime procedente.

Murcia, 22 de mayo de 1986.—El Vicepresidente de la Comisión de Urbanismo de Murcia, José Alberto Sáez de Haro.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 644 **ANUNCIO de la Resolución de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, de fecha 15 de mayo de 1986, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Murcia y Lorca.**

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los Servicios competentes.

El Ilmo. Sr. Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, con fecha 15 de mayo de 1986, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitios en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca y que, por tanto, tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legalización urbanística:

Expte. 147/86.—Solicitud de autorización para la construcción de una vivienda en el Carril de la Majada, en el Cabezo de Torres. Promovido por don José Valverde Pujante, Murcia.

Expte. 146/86.—Solicitud de autorización para la construcción de una vivienda de P. O. y bajo diáfano en el Camino Viejo de Monteagudo. Promovido por don Diego Peñarrubia Nicolás, Murcia.

Expte. 148/86.—Solicitud de autorización para la construcción de una vivienda con bajo diáfano en el Carril de la Torre, en Puente Tocinos. Promovido por don Carlos Moreno Cano, Murcia.

Expte. 151/86.—Solicitud de autorización para la construcción de una vivienda de P. O. y bajo diáfano libre en la Ctra. de Beniaján. Promovido por don José Corbalán Martínez, Murcia.

Expte. 152/86.—Solicitud de autorización para la construcción de vivienda y garaje en la carretera nacional 340 de Murcia a Lorca. Promovido por don Domingo Gómez Canales, Lorca.

Expte. 153/86.—Solicitud de autorización para la construcción de una vivienda y almacén en el Camino de Almenara, de la diputación de Campillo. Promovido por don Juan García Abellán, Lorca.

Los expedientes estarán expuestos al público, durante el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitios en Avda. Teniente Flomesta, durante el plazo indicado.

El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, José Alberto Sáez de Haro.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

- 645 **ANUNCIO de admisión de la solicitud del permiso de investigación denominado «Emperador Dos», núm. 21.594, del término municipal de Jumilla.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se hace saber que por esta Dirección Regional ha sido admitida con esta fecha definitivamente, salvo mejor derecho, la solicitud presentada por don Pascual Tomás López, con domicilio en Novelda (Alicante), para el permiso de investigación de nueve cuadrículas mineras de caliza marmórea, denominado «Emperador Dos», a cuya petición le ha correspondido el número 21.594, de registro de la Región de Murcia.

El terreno que comprende la petición está situado en el término municipal de Jumilla, y la designación del permiso de investigación es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Punto de Partida	1° 21' 40"	38° 29' 40"
Vértice número 1	1° 22' 40"	38° 29' 40"
Vértice número 2	1° 22' 40'	38° 30' 40"
Vértice número 3	1° 21' 40"	38° 30' 40"

Todos los meridianos están referidos al de Greenwich.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de la petición en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 12 de mayo de 1986.—El Director Regional de Industria, Miguel Caballero Sandoval.

646 ANUNCIO para la contratación directa de obras del Plan de Electrificación Rural.

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo, mediante el presente anuncio, invita a cuantas empresas de instalación eléctrica, debidamente documentadas, pudiera interesar, a que presenten oferta para la ejecución de la totalidad o de algunos de los trabajos que se indican a continuación, disponiendo de quince días hábiles para ello, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Los proyectos técnicos de ejecución, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás datos que pudieran necesitar, los tienen a su disposición en la Secretaría General Técnica de la Consejería (Negociado de Contratación), Avda. Teniente Flomesta, sin número, tercer piso, donde también deberán presentar las correspondientes ofertas.

Núm. de orden; obra; precio-tipo de licitación

1; 5) Reelectrificación de «Extramuros» en el término municipal de Fortuna; 3.276.756 pesetas.

2; 6) Electrificación de «La Costera», en el término municipal de Totana; 7.666.326 pesetas.

3; 9) Electrificación de «Piezas Viejas», en el término municipal de Totana; 3.568.777 pesetas.

4; 10 b) Ampliación de la electrificación en «El Hinojar II», término municipal de Lorca; 1.886.893 pesetas.

5; 12) Reelectrificación de «Brazal del Jueves», en Beniaján, término municipal de Murcia; 3.877.719 pesetas.

6; 16) Electrificación de «Los Puches I», en Sangonera la Seca, término de Murcia. 4.448.447 pesetas.

7; 17) Electrificación «Los Vivancos y la Vega», en Leiva, término municipal de Mazarrón; 4.337.901 pesetas.

8; 21) Reestructuración parcial de LAMT 20 kV. «Amarguillo-Porvenir», en el término municipal de Lorca; 10.595.917 pesetas.

9; 22) Reestructuración parcial de la LAMT 20 kV. «Purias-Pulpí», fase 1, en el término municipal de Lorca; 7.001.223 pesetas.

10; 23) Reestructuración parcial de LAMT «La Costera», en el término municipal de Alhama; 5.669.489 pesetas.

11; 27) Electrificación de «La Egesa», en el término municipal de Librilla; 7.161.194 pesetas.

12; 28) Electrificación de «El Mingrano», en el término municipal de Mazarrón; 6.674.287 pesetas.

Murcia, 23 de mayo de 1986.—El Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Artés Calero.

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

647 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Francisco García Reverte.

b) Domicilio:
Alameda de Cervantes, 16, Lorca.

c) Lugar de la instalación:
Diputación de Torrecilla, Lorca.

d) Finalidad:
Elevación aguas subterráneas.

e) Características:

La línea eléctrica tendrá su origen en LAMT de H.E. y finalizará en el CT del peticionario, con una longitud de 70 metros, tensión de suministro 20 kV, conductores LAC 28/2, aisladores vidrio Esperanza 1.503 y ARVI 32 y apoyos metálicos galvanizados.

El centro de transformación será de tipo interior, relación de

transformación 20.000/525 V y una potencia de 400 kVA y medida en alta tensión.

f) Procedencia de materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
1.665.000 pesetas.

h) Expediente número:
AT 13.038.

i) Técnico autor del proyecto:
Antonio Ruiz Molina, Ingeniero Técnico.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formular a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 6 de mayo de 1986. El Director Regional de Industria, P. A., El Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

648 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Mariano Nicolás Ruiz.

b) Domicilio:
Cruce El Raal, 6, Carril de los Galianes, El Raal.

c) Lugar de la instalación:
Carril de los Galianes, El Raal (Murcia).

d) Finalidad:
Alimentación industria prefabricados.

e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en 12 P-1400 de H.E. y finaliza en CT de 160 kVA peticionario. Tiene una longitud de 7,50 metros. Tensión de suministro 20 kV. Conductores Al-Ac 28/2. Aisladores E-1503. Apoyos entronque 12 P-1400.

El CT será de tipo interior, refrigeración natural baño de aceite. Relación de transformación 20 kV/220-380 V, con una potencia de 160 kVA.

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 2.004.353 pesetas.

h) Expediente número: AT 13.056.

i) Técnico autor del proyecto: Bernardo Acosta Pastor, Ingeniero Técnico Industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de esta instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 16 de mayo de 1986.— El Director Regional de Industria, P. A., El Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

649 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario: Rocío Jiménez López.

b) Domicilio: Calle Jesús Arias, número 7, Los Alcázares.

c) Lugar de la instalación: Los Conquetas, diputación de Hoya Moreno, Torre Pacheco.

d) Finalidad: Riego por goteo.

e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en LAMT Hoya Morena-San Javier, de H.E., y finaliza en el CTI que se solicita. Tiene una longitud de 220 metros. Tensión de suministro 11 kV. Conductores Lac 28/2. Aisladores Cadenas 3 elementos Esperanza 1503. Apoyos metálicos tipo presilla.

El CT será de tipo intemperie. Relación de transformación 11-20 /0,398-0,230 V de 25 kVA de potencia.

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 1.756.020 pesetas.

h) Expediente número: AT 13.057.

i) Técnico autor del proyecto: Víctor González Pumariaga, Ingeniero Técnico.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 16 de mayo de 1986.— El Director Regional de Industria, P. A., El Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

650 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Molina de Segura.

b) Domicilio: Avda. Gutiérrez Mellado, s/n., Molina de Segura.

c) Lugar de la instalación: Avda. Levante, P.º «El Sifón», Molina de Segura.

d) Finalidad: Alimentación eléctrica Centro Subcomarcal de Salud.

e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en línea H.E. Gutiérrez Mellado y termina en CT Centro Subcomarcal de Salud. Tiene una longitud de 280 metros. Tensión de suministro 20 kV. Conductores 3 x 95 mm². El papel impregnado NM-RSF 3P. Aisladores Botellas TPI/TSI-38 Pirelli. Apoyos A/S presilla.

El CT será de tipo interior-caseta convencional. Relación de transformación 20 kV/398-230 V de 314 kVA. Equipos medida en alta tensión, maxímetro de potencia, doble tarifa, contador reactiva, batería corrección factor potencia.

f) Procedencia materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 7.110.958 pesetas.

h) Expediente número: AT 13.058.

i) Técnico autor del proyecto: Manuel Tigueros Alenda, Ingeniero Industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 16 de mayo de 1986.— El Director Regional de Industria, P. A., el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

651 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Alguazas.

b) Domicilio: Plaza de la Iglesia, s/n., Alguazas.

c) Lugar de la instalación: Ctra. de Molina, Alguazas.

d) Finalidad: Suministro para depuradora de aguas residuales.

e) Características:

El CT será de centro realizado en obra. Relación de transformación 20.000/380-220 V, con una potencia de 50 kVA.

f) Procedencia materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 2.408.000 pesetas.

h) Expediente número: AT 13.059.

i) Técnico autor del proyecto: Diego Sánchez Carrasco, Ingeniero Industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 16 de mayo de 1986.— El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

652 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

IGANCA II.

b) Domicilio:

Alejandro Séiquer núm 11, 1.º, Murcia.

c) Lugar de la instalación:

Ctra. Estación Archena-Fortuna (P. España), Molina.

d) Finalidad:

Inst. grupo motobomba para regadío por goteo de finca.

e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en entronque de apoyo número 66 de la LAMT de Fortuna y finaliza en CT intemperie. Tendrá una longitud de 65 metros. Tensión de suministro 380 V. Conductores Lac-28. Aisladores según proyecto.

El CT será de tipo intemperie. Relación de transformación 398/230 V, con una potencia de 25 kVA.

f) Procedencia materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

1.627.345 pesetas.

h) Expediente número:

AT 13.060.

i) Técnico autor del proyecto:

José Juan Moya Viñegla, Ingeniero Industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 16 de mayo de 1986.—
El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

653 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Antonio Bernal Gómez y Juan Morales Pérez.

b) Domicilio:

Avda. Italia, 6 y Fortaleza, 10, Cieza.

c) Lugar de la instalación:

Paraje «Las Atalayas», Cieza.

d) Finalidad:

Alimentación canteras.

e) Características:

La línea eléctrica aérea tiene su origen en apoyo número 19 de LAMT de H.E. «Cieza-Sur», y finaliza en apoyo número 13. Tiene una longitud de 1.429 metros. Tensión de suministro 20 kV. Conductores Lac-28/2. Aisladores de cadenas 1503 y Arvi-32. Apoyos metálicos.

f) Procedencia materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

1.803.695 pesetas.

h) Expediente número:

AT 13.062.

i) Técnico autor del proyecto:

Carlos Molina Coma, Ingeniero Técnico Industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 16 de mayo de 1986.—
El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

654 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Andrés Bastida Juliá y tres más.

b) Domicilio:

Calle Hurtado, 13, Hoya del Campo, Abarán.

c) Lugar de la instalación:

Ctra. de la Estación de Blanca a la de Ulea, Blanca.

e) Finalidad:

Alimentación de equipos de riego por goteo.

e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en apoyo de LAMT de H.E.

Estación de Blanca, y finaliza en apoyo número 10. Tiene una longitud de 1.330 metros. Tensión de suministro 20 kV. Conductores Lac-28/2. Aisladores Arvi-32 y cadenas 3 elementos 1503. Apoyos metálicos (presilla).

f) Procedencia materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

1.586.443 pesetas.

h) Expediente número:

AT 13.063.

i) Técnico autor del proyecto:

Carlos Molina Coma, Ingeniero Técnico Industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 16 de mayo de 1986.—
El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

655 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Pedro Roca Vera.

b) Domicilio:

Avda. Estación, Torre Pacheco.

c) Lugar de la instalación:

Torre Pacheco, paraje «Lo Rato».

d) Finalidad:

Elevación de aguas.

e) Características:

La línea eléctrica tendrá su origen en línea de H.E.S.A. Torre Pacheco a Los Urreas, y finalizará en CT en proyecto, tendrá una longitud de 500 m., tensión de suministro 11-20 kV, conductores Lac-28/2, aisladores de vidrio y apoyos 12 P.

El CT será de tipo intemperie, relación de transformación 11-20 kV/398-230 V y una potencia de 15 kVA.

f) Procedencia materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

1.000.000 de pesetas.

h) Expediente número:
AT 13.064.

i) Técnico autor del proyecto:
Antonio Galindo Pérez, Ingeniero Técnico Industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de mayo de 1986.—
El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

656 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
AGROQUESA.
b) Domicilio:
Urbanización Ciudad Quesada, Rojales, Alicante.
c) Lugar de la instalación:
Finca «Lo Navarro», Torre Pacheco.

d) Finalidad:
Bombeo de aguas para riego.

e) Características:
El centro de transformación será de tipo caseta abonado, relación de transformación 20.000/398-220 V, con una potencia de 200 kVA.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
2.120.800 pesetas.

h) Expediente número:
AT 13.065.

i) Técnico autor del proyecto:
Diego Díez Navarro, Ingeniero Industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de mayo de 1986.—
El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

657 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
AGROQUESA.

b) Domicilio:
Urbanización Ciudad Quesada, Rojales, Alicante.

c) Lugar de la instalación:
Finca «Lo Navarro», Torre Pacheco.

d) Finalidad:
Bombeo de aguas para riego.

e) Características:

La línea eléctrica tendrá su origen en LAMT de H.E. denominado Lo Escobar, y finalizará en CT de abonado AGROQUESA, con una longitud de 798 metros, tensión de suministro 20.000 V, conductores Lac-28/2, aisladores Esperanza 3 y apoyos 5 del tipo 12 P.400 y 2 del tipo 12 P-1400.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
1.724.000 pesetas.

h) Expediente número:
AT 13.066.

i) Técnico autor del proyecto:
Diego Díez Navarro, Ingeniero Industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de mayo de 1986.—
El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

658 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Emilio y José Fernández Trigueros y don José López Martínez.

b) Domicilio:

Calle Calvo Sotelo, 1, Blanca, Murcia.

c) Lugar de la instalación:

Ctra. de la Estación de Blanca

a la de Ulea, junto a la Estación de Blanca.

d) Finalidad:

Alimentación de equipos de riego por goteo.

e) Características:

La línea eléctrica tendrá su origen en apoyo número 10 de LAMT 20 kV, alimentación a CTI Andrés Bastida y CTI Emilio Fernández y otros, con una longitud de 275 metros, tensión de suministro 20 kV, conductores Lac 28/2, aisladores cadenas 1.503 y Arvi-32 y apoyos metálicos.

El CT será de tipo intemperie, relación de transformación 20 kV 230/398 V y una potencia de 50 kVA.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
1.270.191 pesetas.

h) Expediente número:
AT 13.067.

i) Técnico autor del proyecto:
Carlos Molina Coma, Ingeniero Técnico Industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de mayo de 1986.—
El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

659 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Andrés Bastida Juliá.

b) Domicilio:

Calle Juan Sáez Hurtado, 13, Hoya del Campo, Abarán.

c) Lugar de la instalación:

Ctra. de la Estación de Blanca a la de Ulea, junto a Estación de Blanca.

d) Finalidad:

Alimentación de equipos de riego por goteo.

e) Características:

La línea eléctrica tendrá su origen en apoyo número 6 de LAMT 20 kV alimentación a CTI Emilio Fernández y otros a CTI Andrés

Bastida, y finalizará en CTI Bastida Juliá, con una longitud de 90 metros, tensión de suministro 20 kV, conductores Lac 28/2, aisladores cadenas 1.503 y Arvi-32 y apoyos metálicos.

El CT será de tipo intemperie, relación de transformación 20 kV 230/398 V, con una potencia de 50 kVA.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
944.424 pesetas.

h) Expediente número:
AT 13.068.

i) Técnico autor del proyecto:
Carlos Molina Coma, Ingeniero Técnico Industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de mayo de 1986.—
El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

660 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Pedro Hernández Legaz y otros.

b) Domicilio:

Calle General Aznar, 49, Totalana, Murcia.

c) Lugar de la instalación:
Diputación de Morti, paraje Lentiscosas.

d) Finalidad:
Electrificación rural.

e) Características:
La línea eléctrica tendrá su origen en línea aérea MT de H.E. y finalizará en el CTI de los abonados, con una longitud de 240 metros, tensión de suministro 20 kV, conductores Lac-28/2, aisladores vidrio E-1503 y Arvi-32, con apoyos metálicos de presilla de 12 metros.

El CT será de tipo intemperie, relación de transformación 20.000/398-230 V y una potencia de 100 kVA.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
1.242.332 pesetas.

h) Expediente número:
AT 13.069.

i) Técnico autor del proyecto:
Juan Antonio Canales Hernández.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de mayo de 1986.—
El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

661 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización

de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Ilmo. Ayuntamiento de Bullas.

b) Domicilio:

Plaza del Ayuntamiento.

c) Lugar de la instalación:

La Rafa (Casa Alta y Vestuarios), Bullas.

d) Finalidad:

Electrificación de viviendas.

e) Características:

La línea eléctrica tendrá su origen en LAMT de H.E. y finalizará en el CTI La Rafa, con una longitud de 330 metros, tensión de suministro 20.000 V, conductores Lac-28/2, aisladores Arvi y Esperanza E-1503 y apoyos metálicos.

El CT será de tipo intemperie, relación de transformación 20.000/220-380 V, con una potencia de 50 kVA.

f) Procedencia de materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
2.444.982 pesetas.

h) Expediente número:
AT 13.070.

i) Técnico autor del proyecto:
Miguel Ángel Vázquez García, Ingeniero Técnico Industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de mayo de 1986.—
El Director Regional de Industria, P. A. El Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

662 Anuncio de apertura de período de información pública.

En cumplimiento de la Norma 14 de la Orden de 31 de diciembre de 1973, por la que se regulan las concesiones de establecimientos de piscicultura marina, se abre un período de información pública, por término de 30 días naturales contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual se admitirán en el Servicio Regional de Pesca cuantas observaciones, objeciones y oposiciones pudieran plantearse en relación con el expediente que se indica:

Objeto de concesión: Establecimiento de piscicultura para engorde de seriola.

Situación: Lugar denominado «El Hornillo», en el litoral del término municipal de Aguilas.

Superficie: 4 Ha. de superficie marina.

Peticionario: «Culmarex, S. A. L.», y en su nombre don Juan María Navarro Navarro.

Dentro del plazo indicado puede ser examinado el expediente, por quien se halle interesado, en las oficinas del Servicio Regional de Pesca, plaza San Francisco, 1-1.º, Cartagena, en horas hábiles.

Cartagena, 5 de mayo de 1986.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, José Luis Albacete Viudes.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

** Número 4274

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE CARTAGENA

Don Fructuoso Flores López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de don Diego Miguel Salvador Pérez contra la Entidad «Soc-Nat España», S. A., en reclamación de 1.903.700 pesetas de principal y 1.000.000 de pesetas para intereses, costas y gastos, en cuyos autos se ha acordado por este Juzgado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

1.º—Una casita modelo «Estrella», ubicada en parcela 32 D de la finca Camping, sita en El Portús, valorada en seiscientos mil pesetas.

2.º—Una casita modelo M.H., ubicada en parcela 66 D de la misma finca, valorada en cuatrocientas mil pesetas.

3.º—Una casita mod. M.H. 820 sita en parcela 52 D de la dicha finca, valorada en cuatrocientas mil pesetas.

4.º—Una caravana modelo «Carabelay», de 6 plazas, matrícula francesa número 2177-RQ-56 en parcela 505, valorada en doscientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en planta cuarta del Palacio de Justicia, el día 4 de julio próximo, a las trece horas en primera; la segunda, en su caso, tendrá lugar en el mismo sitio a las trece horas del día cuatro de septiembre venidero, y la tercera, si a ella hubiere lugar, el día 30 de dicho mes de septiembre, a la misma hora y lugar que las anteriores, rebajándose el veinticinco por ciento de la tasación para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo la tercera.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el veinte por

ciento de la tasación en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto.

Dado en Cartagena a 6 de junio de 1986.—Fructuoso Flores López.—El Secretario.

** Número 4043

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, en funciones, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 161/85 a instancia del Procurador don Antonio Valero Torres en nombre de Torres Ruiz, S. A., vecino de Valencia y con domicilio en Játiva, contra don Juan Ruiz Díaz, vecino de Lorca y con domicilio en Campana, s/n., en reclamación de la suma de 1.098.517 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que más abajo se indican.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 1 de julio del año en curso y hora de las 11,30 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 1 de septiembre y hora de los 11,30 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 25 de septiembre y hora de las 11,30 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo y la tercera subasta sin sujeción a tipo alguno.

5.ª Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Rústica.—Parcela de tierra en la diputación de Pozo Higuera, paraje de Pino Real, de este término, de cabida 60 áreas, 55 centiáreas y 72 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 151 del tomo 1.559, finca número 21.933, inscripción 1.ª. Valorada en quinientas veinticinco mil pesetas.

Vehículo marca Ford, modelo Sierra, matrícula MU-9995-S, valorado en seiscientos mil pesetas.

Dado en Lorca a 27 de mayo de 1986.—El Juez de Primera Instancia, Luis Ignacio Pastor Eixarch. El Secretario.

** Número 4044

PRIMERA INSTANCIA

MULA

Edicto de subsanación

Don Manuel Meseguer Garrido, Juez de Primera Instancia en funciones.

Hago saber: Que habiendo aparecido publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 112, en su página 1998, de fecha 16 de mayo de 1986, edicto número 3375, anunciando la subasta en autos de juicio ejecutivo, por error figura con el número 4.668/84, siendo el número del juicio ejecutivo el 309/84, seguido a instancias de Banco Hispano Americano, S. A., contra don Baldomero Rosales Ponferrada, doña María Luisa del Rey Pulido, cónyuges, y don Juan Rosales Granados y doña Luisa Ponferrada Gómez.

Dado en Mula a 27 de mayo de 1986.—Manuel Meseguer Garrido. El Secretario.

* Número 3445

**PRIMERA INSTANCIA
NUM. CUATRO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 341 de 1986, se tramita expediente para declaración de ausencia legal de don Antonio Núñez Pérez, nacido el 6 de enero de 1945, en Cernego (Orense), hijo de Antonio y de María, casado con la solicitante de la declaración, doña Carmen Llorens Andújar, y que el día 25 de abril de 1985 se ausentó del domicilio conyugal, sito en Murcia, calle Navarra, número 16-4.º derecha, sin que se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Murcia a seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

* Número 3451

**PRIMERA INSTANCIA
CIEZA**

E D I C T O

Don Fernando López del Amo González, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 310 de 1982, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don José Joaquín García Yelo, representado por el Procurador doña Piedad Piñera Marín, contra don Claro Pascual Aréaz Loba, sobre reclamación de 602.276 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.º—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 3 de julio de 1986; en segunda subasta el día 31 de julio

de 1986, y en tercera subasta el día 24 de septiembre de 1986, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las once treinta horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

4.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

— Tres hectáreas, setenta y dos áreas, cuarenta y seis centiáreas y setenta decímetros cuadrados, que quedan de resto de un trozo de tierra secano en el sitio de los Corrales de Castaño, en el término de Abarán, partido de La Asomada o Collado de Moya. Inscrita al tomo 690, folio 13, finca 15.279. Valorada en 25.381.500 pesetas.

Dado en Cieza a treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis. Fernando López del Amo González.—El Secretario.

* Número 3450

**PRIMERA INSTANCIA
CIEZA**

E D I C T O

Don Fernando López del Amo González, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 105 de 1986 se

siguen autos de juicio de menor cuantía a instancia de la Procuradora doña Piedad Piñera Marín, en nombre y representación de doña María Jesús Ortiz García y don José y doña Josefa Moreno Ortiz, contra otros y don Pedro Villalba Almagro, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, calle José Pérez Gómez, 38, y actualmente en domicilio desconocido, en los cuales se ha dictado providencia con fecha 14 del actual admitiendo a trámite la demanda y que sea emplazado el referido demandado para que en el término de veinte días comparezca en los autos personándose en forma bajo apercibimiento de que si no lo verifica, se tendrá por precluido el trámite, será declarado en rebeldía y se seguirá el juicio en la forma establecida en la Ley; asimismo se acuerda conferir traslado de la demanda a la esposa del demandado a los únicos efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario.

Dado en Cieza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y seis. Fernando López del Amo González.—El Secretario.

* Número 3485

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
(SECCION A)**

E D I C T O

Por tenerlo acordado en providencia de esta fecha dictada en el juicio de mayor cuantía número 966/83, seguido a instancias del Procurador Sr. Aledo Martínez en nombre de Caja Rural Provincial de Murcia contra don Eduardo Ruiz Perpén, don Luis Ruiz Perpén y don José Ruiz López, por medio del presente se hace saber a éstos que el día cinco de marzo del corriente año se practicó por el Secretario de este Juzgado la tasación de costas que importan 219.639 pesetas y la liquidación de intereses devengados que ascienden a 329.076, estando en esta Secretaría, a disposición de los mismos, los documentos justificativos para que puedan ser examinados, pudiéndose impugnar las partidas de aquéllas en el término de tres días, con apercibimiento de que si no lo verifica serán aprobadas.

Murcia, 29 de abril de 1986.—El Secretario, Jesús Pérez Fernández.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 3406

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de abril de 1986, se ha aprobado el proyecto de obras de «Urbanización en barriada Mediterráneo».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 2 de mayo de 1986.
El Alcalde.

* Número 3407

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de abril de 1986, se ha aprobado el proyecto de obras de «Vestuarios en urbanización Mediterráneo (piscina)».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 2 de mayo de 1986.
El Alcalde.

* Número 3408

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de abril de 1986, se ha aprobado el proyecto de obras de «Sala Polideportiva en barrio Peral».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado cita-

do por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 2 de mayo de 1986.
El Alcalde.

* Número 3409

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de abril de 1986, se ha aprobado el proyecto de obras de «Urbanización en Molino Marfagones».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 2 de mayo de 1986.
El Alcalde.

* Número 3410

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de abril de 1986, se ha aprobado el proyecto de obras de «Sala Polideportiva en Los Dolores».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 2 de mayo de 1986.
El Alcalde.

* Número 3411

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de abril de 1986,

se ha aprobado el proyecto de obras de «Vestuarios en Pozo Estrecho (piscina)».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 2 de mayo de 1986.
El Alcalde.

* Número 3412

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de abril de 1986, se ha aprobado el proyecto de obras de «Pista Polideportiva en La Aljorra».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 2 de mayo de 1986.
El Alcalde.

* Número 3413

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de abril de 1986, se ha aprobado el proyecto de obras de «Vaso de natación en Urbanización Mediterráneo».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 2 de mayo de 1986.
El Alcalde.

* Número 3414

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de abril de 1986, se ha aprobado el proyecto de obras de «Vaso de natación en Pozo Estrecho».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 2 de mayo de 1986.
El Alcalde.

* Número 3415

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de abril de 1986, se ha aprobado el proyecto de obras de «Pista Polideportiva en El Albuñón».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 2 de mayo de 1986.
El Alcalde.

* Número 3417

MAZARRON**EDICTO**

Por don Juan Muñoz Navarro ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de salón de juegos recreativos, con emplazamiento en Avda. Constitución, s/n., Edif. España, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mazarrón a 6 de mayo de 1986.
El Alcalde.

* Número 3422

ULEA**EDICTO**

Don José Moreno Yepes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ulea (Murcia).

Hago saber: Que habiendo sido aprobado definitivamente el Presupuesto Unico de esta Corporación para el ejercicio de 1986, se hace público el mismo, conforme a las disposiciones vigentes, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I: 9.117.522 pesetas.

Capítulo II: 8.215.050 pesetas.

Capítulo III: 440.337 pesetas.

Capítulo IV: 146.000 pesetas.

Capítulo VI: 8.538.232 pesetas.

Capítulo VII: 205.447 pesetas.

Capítulo IX: 825.152 pesetas.

Total gastos: 27.547.740 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I: 5.110.600 pesetas.

Capítulo II: 1.047.000 pesetas.

Capítulo III: 8.886.500 pesetas.

Capítulo IV: 5.300.000 pesetas.

Capítulo V: 200.640 pesetas.

Capítulo VII: 7.000.000 de pesetas.

Capítulo IX: 3.000 pesetas.

Total ingresos: 27.547.740 pesetas.

Ulea, 8 de mayo de 1986.—El Alcalde, José Moreno Yepes.

* Número 3418

MAZARRON**EDICTO**

Por don Sebastián Alberto Martínez Hernández ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de fabricación de panadería y bollería, con emplazamiento en calle Aniceto, 47 (Puerto), de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mazarrón a 6 de mayo de 1986.
El alcalde.

* Número 3459

PUERTO LUMBRERAS**EDICTO**

Por don Juan Gabarrón Tejedor se ha solicitado licencia municipal de apertura de la actividad de café-bar, con emplazamiento en Carretera de la Estación, 19, Puerto Lumbreras.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Puerto Lumbreras, 7 de mayo de 1986.—El Alcalde.

* Número 3460

TORRE PACHECO**EDICTO**

Por don Rafael Alcaraz Martínez, en nombre y representación de CODISAL, S. A., se ha solicitado licencia para instalación de industria para fabricación de panes especiales y freiduría de patatas, con emplazamiento en Carretera Torre-Pacheco a Los Alcázares, La Tejera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco, 7 de mayo de 1986.—El Alcalde.

* Número 3457

CIEZA**EDICTO**

Por don Carlos Baños Caballero, en representación de BACAMAR, S.A.L., se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento destinado a venta al por mayor de pescados y mariscos congelados, con emplazamiento en calle Cartagena, 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza, 6 de mayo de 1986.—El Alcalde.

* Número 3469

ABARAN**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 8 del actual, el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Ahorros de Murcia, cuyas características son las siguientes:

Capital: 13.869.237 pesetas.

Interés: 15%.

Plazo: 8 años.

Se hace público que el expediente estará de manifiesto en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, al objeto de que puedan formularse al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Abarán, 9 de mayo de 1986.—El Alcalde.

* Número 3470

AGUILAS**EDICTO**

Iniciado expediente de expropiación forzosa del bien que luego se dirá, necesario para la realización de la obra «Regeneración

de la playa de las Delicias», de este término municipal de Aguilas, promovida por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Demarcación de Costas de Murcia, respecto a la que este Ayuntamiento de Aguilas ha de aportar los terrenos correspondientes, se hace pública la relación del propietario y bien afectados, para que dentro del plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueda el interesado formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación, o disposición del bien, y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores en que haya incurrido la relación.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal del bien, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos datos, antecedentes o referencias sirvan de fundamento a las rectificaciones que proceda.

Relación del bien afectado:

Propietario: Doña María Pérez Sánchez, titular del D.N.I. número 23.102.544, y con domicilio en la calle Mengual, 76, e esta Villa.

Descripción de la finca.—Casa de planta baja y porche sito en c/ Juan Mengual, 76, con una superficie total de doscientos cincuenta y tres metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados, que linda:

Por el frente, Norte, con calle Juan Mengual; por la derecha, Oeste, y por la izquierda, Este con terrenos de la misma vía pública, y por la espalda, Sur, con la Zona Marítimo Terrestre.

En el inmueble se halla instalada la taberna conocida con el nombre de «La Cigarrilla».

Estado jurídico.—Fue adquirida mediante escritura pública otorgada con el número 956, ante el Notario don Ricardo García Fernández el 6 de diciembre de 1974, estando inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.536, libro 186, de este Ayuntamiento de Aguilas, folio 192 vuelto, finca número 21.746, inscripción 2.ª Libre de cargas y gravámenes.

Aguilas, 8 de mayo de 1986.—El Alcalde.

* Número 3471

BENIEL**EDICTO**

Por don Domingo Muñoz Manchado se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de un taller de reparación de ciclomotores, con emplazamiento en Beniel, calle Dr. Marañón, 10.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Beniel, 8 de mayo de 1986.—El Alcalde.

* Número 3559

MURCIA**ANUNCIO**

Aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior de ordenación de los terrenos del denominado «Garaje Conte»

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de abril último, el proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de ordenación de los terrenos del denominado «Garaje Conte», presentado por iniciativa de don Ginés García Carrilero y otros, se somete a información pública por plazo de un (1) mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales del Area de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 7 de mayo de 1986.—El Teniente-Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

** Número 4078

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 31 de mayo pasado, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, para financiar diversas obras de inversiones, cuyas características son las siguientes:

Nominal: 61.080.353 pesetas.

Tipo de interés: 12%.

Comisión anual: 0,40%.

Plazo de amortización: once años, con uno de carencia.

Anualidad completa por intereses, comisión y amortización: pesetas 10.987.856.

Lo que se expone al público durante quince días, para que se puedan formular las alegaciones que se consideren oportunas, conforme a las disposiciones vigentes, entendiéndose aprobado definitivamente si no se presentara alegación alguna.

Molina de Segura, 2 de junio de 1986.—El Alcalde.

** Número 4060

CARTAGENA**EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de la ciudad de Cartagena, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1986, acordó la aprobación de las bases que regularán los requisitos mínimos para acceder a la provisión de los puestos de trabajo que a continuación se relacionan, mediante el procedimiento de Fijación con convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1.º b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

1.—Jefe del Servicio de Personal, Organización y Centro de Proceso de Datos.

Encuadrado en el Área de Interior y con nivel de complemento de destino 26.

2.—Jefe del Servicio de Ingeniería Municipal.

Encuadrado en el Área de Urbanismo, Infraestructura y Medio Ambiente y con nivel de complemento de destino 26.

Para poder concurrir a la provisión de dichos puestos de trabajo será necesario:

a) Pertener a la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento.

b) Estar en situación administrativa de servicio activo.

c) Tener en la actualidad la categoría de Jefe de Sección.

d) Poseer titulación de nivel superior.

Los interesados en optar a los puestos de trabajo referidos habrán de presentar instancias, dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, manifestando que reúnen los requisitos de la presente convocatoria, en el plazo de 15 días naturales a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 30 de mayo de 1986.
El Alcalde.

* Número 3475

MORATALLA**EDICTO**

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 6 de mayo de 1986, se ha aprobado relación provisional de admitidos a oposición libre, previas pruebas específicas, para cubrir tres plazas de Auxiliares Administrativos, en la forma siguiente:

1.—M.ª Angeles Clavero Buil

2.—M.ª Jesús Espín López

3.—M.ª Jesús Gómez Robles

4.—Pedro Jesús López Rodríguez

5.—José M.ª López Sánchez

6.—Andrés Llorente García

7.—M.ª Cruz Marín Martín

8.—Sebastián Martínez López

9.—M.ª Carmen Martínez López

10.—Jesús Montiel Amo

11.—Angelina Robles López

12.—Antonio Sánchez García

13.—Zolilo Sánchez López

Lo que se hace público, de conformidad a lo establecido en la base 4.ª y concordantes de las aprobadas por este Ayuntamiento.

Moratalla, 6 de mayo de 1986.
El Alcalde, P.A.

* Número 3492

ALCANTARILLA**EDICTO**

El Alcalde de Alcantarilla,

Hace saber: Que habiendo sido aprobada en la sesión de la Comisión de Gobierno de fecha 1 de abril actual, la devolución de fianza en metálico por importe de pesetas 101.814 a José María Jimeno Mengual, por instalación de calefacción en el Colegio Nacional «Las Tejeras», se expone al público por espacio de quince días, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a efectos de las reclamaciones pertinentes.

Alcantarilla, 5 de mayo de 1986.
El Alcalde, Francisco Zapata Conesa.

** Número 4112

MURCIA**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que la Asociación Mensajeros de la Paz ha solicitado licencia para la apertura de bingo en Plaza Apóstoles, número 10, Murcia.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 19 de mayo de 1986.—
El Alcalde, P.D. el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 3458

MULA**ANUNCIO**

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 24 de abril de 1986, se adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la nueva Ordenanza Reguladora de los Derechos y Tasas por prestación de Servicios en el Cementerio Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a fin de que los interesados, durante el plazo de treinta días, puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley de Régimen Local vigente.

Mula, 6 de mayo de 1986.—El Alcalde, Bibiano Imbernón García.

* Número 3474

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Por don Carlos Gomariz Verdú, en representación de Transportes Murcianos, S. A., ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de Transportes de Mercancías, con emplazamiento en C.N. 301, Km. 382, de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura, 6 de mayo de 1986.—El Alcalde.

* Número 3493

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se relacionan, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días, por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

«Alumbrado público en calle Cuesta de la Magdalena». Eugenio Estrada, S. A.

«Restauración Plaza Circular». Construcciones y Aislamientos, S. A. (CYASA).

«Reparación daños calle Fuensanta y otras en El Raal». Prellano, S. L.

Murcia, 8 de mayo de 1986.—El Alcalde, P.D.

* Número 3909

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

Acordada por la Corporación Plena en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1985 la cesión gratuita de instalaciones del Centro Subcomarcal de Salud a la Tesorería General de la Seguridad Social, sitas en un trozo de terreno en el partido de la Cañada de las Eras y paraje del Sifón, se expone al público por plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 96-g) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Molina de Segura, mayo de 1986. El Alcalde-Presidente.

* Número 3455

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Por don Fernando Sánchez González y don Antonio Jiménez Barreras, ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de taller de reparación de automóviles, rama carrocería, con emplazamiento en Ctra. de Murcia, de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 7 de mayo de 1986.—El Alcalde.

* Número 3618

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Informado favorablemente por la Comisión de Cuentas de este Ayuntamiento las Cuentas Generales de los Presupuestos Extraordinarios:

J: Alcantarillado barrio San Antonio.

F: Alcantarillado depuradora Llano.

G: Alumbrado público barrio San Antonio.

E: Electrificación Rellano, Huelva y Campotejar.

D: Urbanización accesos 1.ª fase.

Q: Ampliación saneamiento y depuradora.

Se expone al público durante quince días y ocho días más a efectos de reclamaciones, conforme a lo previsto en la Ley 7/85, de 2 de abril.

Molina de Segura, 28 de abril de 1986.—El Alcalde.

* Número 3476

SANTOMERA

EDICTO

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1986, los Planes Parciales de los Sectores C y A, de desarrollo de las Normas Subsidiarias Municipales, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrán ser examinados por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Santomera, 7 de mayo de 1986. El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

* Número 3477

SANTOMERA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1986, el expediente número 2/1986, de Modificación de Créditos, que afecta al Presupuesto General Municipal 1986, queda expuesto al público, por quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación.

En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Santomera, 7 de mayo de 1986. El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.